

Villavicencio, Meta, 22 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° SGR-CT-183 –N°109 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CARGO DE ARTESANA PARA EL CONVENIO IM-003-2023- OPALO BY VANEW con Nit: 1.121.846.278-1, EN LA COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META CON CÓDIGO BPIN 2021000100183**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Confeccionar y terminar los Adornos y artesanías de los diseños entregados para el calzado proyectado en la ejecución de la de nueva línea de calzado femenino con diseños exclusivos, personalizados, atendiendo la morfología única de cada pie mediante las tallas sobre medidas; con procesos innovadores de producción mediante la implementación de la economía circular.
2. Entrega de informes con registros fotográficos de los entregables conforme al plan de trabajo entregado.
3. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
4. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
5. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el respectivo proceso de pago (Sí aplica).
6. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

 **Entregables:**





- Crear los Adornos entregar el Inventario de artesanías fabricadas.
- Fabricación los Adornos según el plan de trabajo asignado.
- Informes mensuales con los respectivos entregables a satisfacción del empresario con los registros fotográficos correspondientes.

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S



www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567